

EDESA HOLDING S.A.
SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRESENTES:

Accionistas: titulares en conjunto del 99.44% del capital social y de los votos de EDESA HOLDING SA. (la "**Sociedad**"): Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("**SIESA**"), titular de 17.962.526 acciones, representado por María Ernestina Aicega, DNI 40.809.690, y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad ("**ANSES-FGS**"), titular de 4.797.081 acciones representado por Gonzalo Raúl García, DNI 27.767.397.

Directores: Luis Rodolfo Secco; Pablo José Massot; Pablo Cinque.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: María Ximena Digón.

En representación de la Comisión Nacional de Valores, Martín Ostri, DNI 34.796.099, y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el contador Ariel Schmutz, DNI 16.123.616.

PUBLICACIONES:

Se hicieron las publicaciones de edictos legalmente requeridas en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los plazos legales, y conforme fuera oportunamente acreditado ante la CNV.

FORMA DE CELEBRACIÓN

Presencial.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

Los puntos de Orden del Día se aprobaron de la siguiente manera:

1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Se aprobó que el acta a labrarse de la Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("**ANSES FGS**"). Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

2) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS. Tal como surge de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 aprobados por Asamblea N° 22 celebrada el 25 de abril de 2025, la Sociedad cuenta con pérdidas acumuladas por \$16.480 (cifra expresada en millones de pesos), las cuales, ajustadas por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de agosto de 2025, disponible el mes de septiembre de 2025 por 9.222,50, resultan un monto de hasta \$19.750 (cifra expresada en millones de pesos). Se aprobó: que las pérdidas acumuladas por \$16.480 (cifra expresada en millones de pesos), reexpresadas a la fecha conforme el criterio antes expuesto a \$19.750 (cifra expresada en millones de pesos) sean absorbidas con la cuenta Reserva Facultativa, también denominada Reserva Voluntaria, hasta dicho monto. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

3) AUTORIZACIONES. Se aprobó autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Pablo Cinque, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Marina Belén Galíndez, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Joaquín Luis de Aduriz, Juan Benito Genis, Federica María Elliff Mayol, Escribano Mariano Russo, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara, María del Mar Pintos y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARCA, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten,



retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 15/2024, sus modificatorias y complementarias. Aprobado por unanimidad de votos, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

Pablo Cinque

Responsable de relaciones con el mercado